

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5359 EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, 6 DE MARZO DE 1957	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1405 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
---	-------------------------------	--------	-----------	-------	---

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n) Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Prof. JULIO PASSERON	DIRECCION Y ADMINISTRACION Emé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO Nº 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
---	--	--

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

<p>Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.</p> <p>Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.</p> <p>Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.</p> <p>Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.</p> <p>Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.</p> <p>Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.</p> <p>Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.</p> <p>Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.</p>	<p>Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.</p> <p>Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.</p> <p>Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—</p> <p>Art. 1º — Déjase establecido que la autorización o torgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.</p> <p>VENTA DE EJEMPLARES:</p> <table border="0"> <tr> <td>Número del día y atrasado dentro del mes ...</td> <td>\$ 0.60</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..</td> <td>" 1.50</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 1 año</td> <td>" 3.00</td> </tr> </table> <p>SUSCRIPCIONES:</p> <table border="0"> <tr> <td>Suscripción mensual</td> <td>\$ 11.25</td> </tr> <tr> <td>" trimestral</td> <td>" 22.50</td> </tr> <tr> <td>" semestral</td> <td>" 45.00</td> </tr> <tr> <td>" anual</td> <td>" 90.00</td> </tr> </table>	Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60	Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50	Número atrasado de más de 1 año	" 3.00	Suscripción mensual	\$ 11.25	" trimestral	" 22.50	" semestral	" 45.00	" anual	" 90.00
Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60														
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50														
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00														
Suscripción mensual	\$ 11.25														
" trimestral	" 22.50														
" semestral	" 45.00														
" anual	" 90.00														

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página, 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página, 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Gob. Nº 6737 del 22/2/57.— Amplia el decreto 6593, é incluye para integrar la citada Comisión Honoraria de Homaje al Almirante Guillermo Brown.	754
„ „ „ „ 6738 „ 25/2/57.— Liquidada partida a favor de la Cárcel Penitenciaria.	754
„ „ „ „ 6739 „ „ — Asciede a un empleado de Policía.	754
„ „ „ „ 6740 „ „ — Acepta la renuncia presentada por la Encargada Ad-honorem de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Tonono.	754
„ „ „ „ 6741 „ „ — Concede licencia extraordinaria a un empleado de Jefatura de Policía.	754
„ „ „ „ 6742 „ „ — Deja sin efecto lo dispuesto por decreto 5515/56, referente a la venta de una máquina de zapatero.	754
„ „ „ „ 6743 „ „ — Deja sin efecto la adscripción de un empleado de Jefatura de Policía al Juzgado Electoral.	754
„ „ „ „ 6744 „ „ — Acepta las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía.	755
„ „ „ „ 6745 „ „ — Concede licencia por enfermedad a personal de Jefatura de Policía.	755
„ „ „ „ 6746 „ „ — Concede licencia por enfermedad a personal de la Cárcel Penitenciaria.	755
„ „ „ „ 6747 „ „ — Designa interinamente y con carácter Ad-honorem Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Arbol Solo al señor Lisandro Vaca.	755
„ „ „ „ 6748 „ „ — Rectifica el art. 1º del decreto 6009, dejando establecido que la imputación dispuesta por el mismo deberá ser para el Ejercicio 1957- Contaduría General.	755
„ „ „ „ 6749 „ „ — Declara huésped oficial del Gobierno de esta Intervención Federal a S. E. el señor Interventor Federal en la Provincia de Jujuy como así también a su comitiva.	755
„ „ „ „ 6750 „ „ — Rectifica el decreto 6229, dejando establecido que la imputación al mencionado decreto corresponde el Ejercicio 1956.	755
„ „ „ „ 6751 „ „ — Concede licencia por servicio militar a un Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía.	755
„ „ „ „ 6752 „ „ — Concede licencia por enfermedad a una empleada de la H. Cámara de Diputados, adscrita al Ministerio de Gobierno.	755
„ „ „ „ 6753 „ „ — Designa interinamente encargada de la Oficina del Registro Civil de Metán a la Auxiliar de la misma, mientras dure la licencia de la titular.	756
„ „ A. S. „ 6754 „ „ — Concede licencia por enfermedad al personal del Hospital del Señor del Milagro.	756
„ „ „ „ 6755 „ „ — Concede licencia por enfermedad a personal dependiente del nombrado Ministerio.	756 al 757
„ „ Econ. „ 6756 „ 26/2/57.— Prorroga la vigencia del decreto 5705, hasta tanto se aprueba el Presupuesto General de Gastos para 1957.	757
„ „ „ „ 6757 „ „ — Adjudica al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, la provisión de elementos con destino a la Dirección General de Minas de la Provincia.	757
„ „ Gob. „ 6758 „ „ — Reconoce los servicios prestados por la Srta. Mercedes Ortiz.	757
„ „ „ „ 6759 „ „ — Designa interinamente Encargado de la Oficina del Registro Civil de La Merced a la Autoridad Policial.	757

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15179 — Yacimientos Petroliferos Fiscales — Licitación Pública Nº 317/57	758
Nº 15169 — Yacimientos Petroliferos Fiscales -Lic. Pública Nº 318/57.	758

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 15187 — De doña Clea Flores de Apaza	758
Nº 15186 — De don Germán Guaymás	758
Nº 15184 — De doña Milagro Sarapura de Martínez y de don Rafael Martínez	758
Nº 15183 — De don Itóbal Galarza	758
Nº 15178 — De don Juan Félix Colombo, o Juan Colombo y de doña María Mentasti de Colombo	758
Nº 15177 — De doña Natividad Estefan de Afrannillie	758
Nº 15170 — De don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama	758
Nº 15155 — De don Atilio Álvarez Pillitero	758
Nº 15149 — De don Anátelio Córdoba	758
Nº 15146 — De don Roque Díaz	758
Nº 15145 — De don José Belbruno	758
Nº 15143 — De don Santos Mamani	758
Nº 15142 — De doña María Sánchez de Lara	758
Nº 15140 — De doña Elvira Victoria Leonarduzzi de Díaz Frías	758
Nº 15135 — De doña Antonia Díaz de Ramos	758
Nº 15129 — De don Félix Rallin	758
Nº 15128 — De don Francisco Sánchez	758
Nº 15122 — De don Delfin Martínez, Delfin Flores o Delfin Flores Martínez	758
Nº 15107 — De don Vicente Torino	758
Nº 15098 — De doña Teresa Juana Muthuan de Chanchorra	758
Nº 15094 — De don Lino Di Bez	758
Nº 15093 — De don Julio Elias Assaf	758 al 759
Nº 15089 — De don Tomás Chavez	759
Nº 15085 — De don Primitivo Maldonado	759
Nº 15084 — De doña Rosa Amelia Alvarado de Vera	759
Nº 15075 — De don José María Navamuel	759
Nº 15055 — De don Marcos Guantay	759
Nº 15048 — De doña María Josefa Magnoli de Figueroa	759
Nº 15031 — De don Juan Fellhauer	759
Nº 15030 — De don Benjamín Chávez	759
Nº 15022 — De doña Carmen Ríos de Ramírez	759

TESTAMENTARIO:

Nº 15123 — R. P. don José Terres Prado	759
--	-----

REMATES JUDICIALES:

Nº 15190 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Francisco Juncosa Demenech vs. Dionisio Medrano Ortiz	759
Nº 15181 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. González Antonio	759
Nº 15171/15205 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga	759
Nº 15159 — Por: Miguel C. Tártalos — juicios: María Trinidad García vs. D'Angelis Humberto	759
Nº 15151 — Por Amando G. Orce — Juicio: Boggione Alberto T. vs. Néstor A. Díaz Moreno	759 al 760
Nº 15125 — Por: Arturo Salvatierra — juicio: Julio Tilca vs. Tomás López	760
Nº 15103 — Por: José Alberto Cornejo — juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez ..	760
Nº 15045 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez	760

DESALOJO:

Nº 15185 — Justino Maiza c/Edgardo Agüero	760
---	-----

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 15173 — Moraga Hnos. S. R. L.	760 al 761
---------------------------------------	------------

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 15105 — Sastre y Cia. Soc. de Resp. Ltda.	761
---	-----

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 15192 — Villa Hnos	761
Nº 15175 — Electrogar S. R. L.	761

DESIGNACION DE UN GERENTE:

Nº 15176 — Los Laureles — S. R. L.	761
---	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 15188 — Miguel Traberso vende a Juen Paggiaro	761
--	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15191 — Club Atlético San Martín, para el día 10 de Marzo	761 al 762
Nº 15188 — Asociación Alianza Israelita de Socorros Mutuos, para el día 9 de Marzo.	762
Nº 15167 — Liga de Fútbol de Rosario de la Frontera, para el día 11 de marzo.	762

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	762
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	762
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	762

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 6737—G

SALTA, 22 de febrero de 1957.
 VISTO el decreto Nº 6593 de fecha 14 del mes en curso, mediante el cual se crea una Comisión que tendrá a su cargo la programación de los actos a realizarse en esta Provincia con motivo de cumplirse en fecha próxima el primer centenario del fallecimiento del Almirante don Guillermo Brown;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Ampliase el decreto Nº 6593 del 14/2/57, e incluyase para integrar la citada Comisión Honoraria de Homenaje al Almirante don Guillermo Brown, a las siguientes personas: señor Coronel (R) don Miguel Di Pasquó, Interventor Municipal de la Capital doctor Carlos Saravia Cornejo; Presidente del Consejo General de Educación doctor Ernesto Paz Chain señor Juan Carlos Dávalos, doctor Ernesto M. Aráoz, doctor Manuel López Sanabria y doctor Néstor E. Sylvester.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
 JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
 Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 6738—G

Anexo "D" — Orden de Pago Nº 76

SALTA, 25 de febrero de 1957.

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria, solicita la liquidación de fondos correspondientes a Caja Chica, para el ejercicio 1957, de conformidad a lo autorizado por decreto Nº 8450 del 12/1/54; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 1 vta.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la Cárcel Penitenciaria, la suma de quinientos mil pesos M/N. (\$ 500.000.— m/n.), con cargo de rendir cuenta y para su inversión, en los conceptos varios autorizados por Decreto Nº 8450 del 12/1/54; correspondiente al Ejercicio 1957, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54— Cárcel Penitenciaria."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
 JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6739—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

Expte. Nº 5603/57.

VISTA la nota Nº 474 de fecha 15 de febrero del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Ascíendese, a partir del día 1º de marzo del corriente año, al cargo de Cabo Iro. de la Comisaría de Servicio, al actual Cabo de la misma Dependencia, don Segundo Coronel, en reemplazo de don Julio Calixto López.

Art. 2º — Ascíendese, a partir del día 1º de marzo de 1957, al cargo de Cabo de la Comisaría de Servicio, al actual Agente plaza Nº 406 de la Comisaría Sección Quinta, don Humberto Jaime, en reemplazo de don Segundo Coronel.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
 JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6740—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

Expte. Nº 5612/57.

VISTA la nota Nº 63-M-11 de fecha 19 de febrero del corriente año, elevada por la Dirección General del Registro Civil; y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, a partir del día 1º de Marzo próximo la renuncia presentada por la Encargada Ad-honorem de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Tonono (Dpto. San Martín) señora Susana Quierolo de Guzmán.

Art. 2º — Designase interinamente a la Autoridad Policial, Encargada de la Oficina del Registro Civil de Tonono (Dpto. San Martín), mientras tanto se nombre el titular.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
 JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6741—G

SALTA, Febrero 25 de 1957.

VISTA esta solicitud en la que el empleado de Policía Rodolfo A. Guaymás, solicita seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese seis meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del

día 6 de Marzo próximo al Inspector Mayor de Jefatura de Policía don Rodolfo A. Guaymás, de conformidad al artículo 2º de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
 JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia

Miguel Santiago Maciel
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6742—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

Expte. Nº 7673/56.

VISTO el decreto Nº 5515 de fecha 7 de diciembre de 1956, por el cual se autoriza a la Cárcel Penitenciaria, a vender en forma directa al señor Pedro Vera, una máquina de zapatero de propiedad de la citada repartición, en la suma de \$ 400; y atento a lo solicitado por la misma en nota de fecha 18 de febrero en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por decreto Nº 5515 de fecha 7 de diciembre de 1956

Art. 2º — Autorízase a la Cárcel Penitenciaria, a entregar sin cargo en concepto de donación, una máquina de zapatero que se encuentra en desuso y que no es de utilidad alguna al Taller de Zapatería de esa repartición, al señor Pedro Vera, quien es inválido y anciano.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
 José Manuel del Campo

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6743—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

Expte. Nº 5327/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 275 de fecha 29 de enero del corriente año, y atento lo informado por el Juzgado Electoral -Salta- a fs. 4 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto la adscripción al Juzgado Electoral Nacional Distrito Salta del Oficial Ayudante de Jefatura de Policía, don Romeo Nelson Albornoz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
 JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
 Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 6744—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

Exptes. Nros. 5563/57 y 5565/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en notas Nros. 447 y 448 de fechas 14 del mes en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía, que a continuación se detallan y con anterioridad al día 16 del mes en curso;

a) Miguel Gerónimo Díaz, en el cargo de Oficial Sub-Inspector del Personal Administrativo y Técnico, afectado a la División Tracción Mecánica.

b) Justo Nicacio Estrada, en el cargo de agente plaza N° 442 de la Comisaría de Servicio, afectado a la Comisaría Sección Primera.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6745—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

VISTAS las solicitudes de licencia por enfermedad del personal de Jefatura de Policía, y atento a los certificados respectivos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General a fs. 9 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, al siguiente personal que se detalla de Jefatura de Policía, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 1882/55.

Cesar Martínez (Sub-Comisario) Noventa (90) días, desde el 9 de Noviembre de 1956 hasta el 6 de Febrero de 1957.

Basilio Liendro (Oficial Ayte.) Quince (15) días, desde el 26 de Diciembre de 1956 hasta el 9 de Enero de 1957.

Basilio Liendro (Oficial Ayte.) Sesenta (60) días desde el 11 de Enero de 1957 hasta el 11 de Marzo de 1957.

Secundino Copa Zerpa (Agente) Treinta (30) días, desde el 27 de Enero de 1957 hasta el 25 de Febrero de 1957.

Art. 2° — Déjase establecido que el Agente de Policía, don Secundino Copa Zerpa, de la Comisaría Sección Cuarta, lo es con el 50% de sus haberes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 6746—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

VISTAS las solicitudes de licencias por enfermedad del personal de la Cárcel Penitenciaria; y atento a los certificados respectivos expedidos por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General a fs. 7 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, al siguiente personal de la Cárcel Penitenciaria, que se detalla a continuación y de conformidad al Art. 13 de la Ley N° 1882/55;

Cipriano Valero (Auxiliar 5°) Veinte (20) días, desde el 27 de Agosto de 1956 hasta el 15 de Setiembre de 1956.

Ubaldo Gutiérrez (Soldado) Diez (10) días, desde el 8 de Enero de 1957 hasta el 17 de Enero de 1957.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6747—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

Expte. N° 5614/57

VISTA la nota N° 61-M-11- de fecha 19 de febrero del corriente año, cursada por la Dirección General del Registro Civil; y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase interinamente y con carácter Ad-honorem Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Arbol Solo (Dpto. Orán), al señor Lisandro Vaca (C. 1917 M. I. N° 3.947.303) mientras dure la licencia de la titular señora María Teresa Erazo de Vaca.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 6748—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

Expte. N° 8647/56.

VISTO el decreto N° 6009 de fecha 8 de Enero del año en curso, y atento a la observación legal formulada por Contaduría General a fs. 14, con respecto a la imputación dispuesta por el art. 1° del mencionado decreto;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifíquese el Art. 1° del decreto N° 6009 de fecha 8 de Enero del corriente año, dejándose establecido que la imputación dispuesta por el mismo deberá ser para el Ejercicio 1957- Anexo-D- Inciso I- OTROS GASTOS Principales a) 1- Parcial 13- Orden de Pago Anual N° 28.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 6749—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

Habiendo arribado a esta Ciudad el Excmo. Señor Interventor Federal en la Provincia de San Salvador de Jujuy,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Declárase huésped oficial del Gobierno de esta Intervención Federal, a S. E. el Señor Interventor Federal en la Provincia de San Salvador de Jujuy Dr. Anibal C. Viton como así también a su comitiva y por el tiempo que dure su permanencia en esta provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO N° 6750—G

SALTA, Febrero 25 de 1957.

Expte. N° 8068/56.

VISTO el decreto N° 6229 de fecha 24 de enero del corriente año, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 16 de estas actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifíquese el decreto N° 6229 de fecha 24 de enero del corriente año, dejándose establecido que la imputación del mencionado decreto corresponde al Ejercicio 1956.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6751—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

VISTA la presente solicitud de licencia por Servicio Militar del empleado de Jefatura de Policía don Juan Carlos Salomón, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 6,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese con anterioridad al día 18 de Diciembre del año ppdo., licencia por Servicio Militar al Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Policía, don Juan Carlos Salomón, con el 50% de sus haberes, y mientras dure su permanencia en las Filas del Ejército, de conformidad al Art. 26° de la Ley N° 1882/55.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6752—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

VISTA la presente solicitud de licencia por enfermedad de la empleada de la H. Cámara de Diputados adscripta al Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública, señora Epifania Lia Gallo de Salvatti, y atento al certificado médico adjunto expedido por la Oficina del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Provincia, y lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia por enfermedad con goce de sueldo, por el término de veinte (20) días, a la empleada de la H. Cámara de Diputados, adscripta al Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, señora Epifania Lia Gallo de Salvatti, con anterioridad al día 30 de Enero del año en curso, y de acuerdo al Art. 13° de la Ley N° 1882/55.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 6753—G

SALTA, 25 de febrero de 1957.

Expte. N° 5613/57.

VISTA la nota N° 60-M-11 de fecha 19 de febrero del corriente año, elevada por la Dirección General del Registro Civil; y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Designase interinamente Encargada de la Oficina del Registro Civil de Metán a la Auxiliar de la misma, señorita Elva Rosa Quinteros, mientras dure la licencia de la titular señorita Dora Vázquez.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JOSE MANUEL DEL CAMPO

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

DECRETO N° 6754 A.

SALTA, Febrero 25 de 1957.

Exptes. Nos. 23.894/57, 23.895/57, 7425/R/56, 7426/T/56, 7423/Y/56 y 7419/P/56.

VISTO en estos expedientes los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 1° de septiembre de 1956, a la Sra. Angela Díaz de Peñaranda, L. C. N° 9.462.210, categoría 4°, Servicios Generales Personal Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro, en virtud de lo que establece el Art. 14 de la Ley 1882 en vigencia. (Expte. N° 23.894/57).

Art. 2° — Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 6 de setiembre ppdo., a la Sra. Angela Ibarra de Barrios, L. C. N° 8.664.128, Auxiliar 6° — Personal de Servicios Generales del Hospital del Señor del Milagro— de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.894/57).

Art. 3° — Concédense noventa (90) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 29 de setiembre ppdo., a la Srta. Jovina Buenaventura Mamani, L. C. N° 1.717.942, categoría 6°, Servicios Generales —Personal Transitorio a Sueldo. Hospital del Milagro— en virtud de lo que establece el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.894/57).

Art. 4° — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 9 de octubre ppdo., a la Sra. Minerva Celiña Alvarez de Aguilera, L. C. N° 1.534.795, Auxiliar 6° —Enfermera Puesto Sanitario de Tolloche, Departamento de Anta— de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.894/57).

Art. 5° — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 1° de octubre de 1956, a la Sra. Carmen Rosa Guarnier de Corrales, L. C. N° 9.490.225, Auxiliar 6° —Enfermera Ayudante del Hospital del Señor del Milagro— en virtud de lo que establece el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.894/57).

Art. 6° Concédense noventa (90) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 3 de octubre de 1956, a la Sra. Esperanza Llamas de Llamas, L. C. N° 3.984, Auxiliar 4° —Enfermera del Hospital del Señor del Milagro, en virtud de lo que establece el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.894/57).

Art. 7° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 13

4 de setiembre de 1956, a la Srta. Nelly Ursula Alvarez, L. C. N° 9.464.749, categoría 5°, Servicios Generales —Personal Transitorio a Sueldo, Hospital del Señor del Milagro— de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.895/57).

Art. 8° — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 16 de octubre ppdo., a la Sra. Esperanza Escalante de Bavo, L. C. N° 9.490.932, Oficial 6°, Secretaría de la Asistencia Pública, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.895).

Art. 9° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 22 de agosto ppdo., a la Sra. Berta Romero de Bellido, L. C. N° 1.630.119, categoría 6°, Servicios Generales, Personal Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro, en virtud de lo que establece el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.895/57).

Art. 10° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 7 de noviembre ppdo., a la Sra. Honoria Elena Dávila de Collante, L. C. N° 2.967.295, categoría 6°, —Personal Transitorio a Sueldo, Servicios Generales, Hospital del Señor del Milagro— de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.895/57).

Art. 11° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 24 de octubre ppdo., a la Srta. Margarita Lozano, L. C. N° 1.260.548, Auxiliar 6° —Ayudante de Cocina del Centro de Vías Respiratorias para Varones; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.895/57).

Art. 12° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 19 de noviembre ppdo., a la Sra. Josefina Cruz de Espíndola, L. C. N° 0.877.427, Categoría 8° —Panchadora, Personal Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro; en virtud de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 13° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 4 de diciembre ppdo., a la Sra. María Remedios Egea de Salazar, L. C. N° 1.629.903, Oficial 3° —Jefe de Farmacia y Droguería de la Asistencia Pública; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.895/57).

Art. 14° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 14 de noviembre ppdo., al Sr. Benito Eduardo Fernández, L. E. N° 3.904.311, Auxiliar 6° —Ayudante de Enfermera del Centro de Vías Respiratorias para Varones; en virtud de lo que establece el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 15° — Concédense veinticinco (25) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 29 de octubre ppdo., al Sr. Santiago Fernández, L. E. N° 1.241.266, categoría 5° —Peón de Brigada, Personal Transitorio a Sueldo— en virtud de lo que establece el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.895/57).

Art. 16° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 30 de noviembre de 1957, a la Srta. María Alicia Medina, C. I. N° 13.306, Auxiliar 6° —Ayudante Enfermera del Hospital del Señor del Milagro— de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 17° — Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 4 de octubre ppdo., a la Srta. Celia Esmeralda Olivera, L. C. N° 0.658.304, categoría 6°, Servicios Generales D'urno —Personal Transitorio a Sueldo "Hogar del Niño"— de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 18° — Concédense dieciocho (18) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 11 de agosto ppdo., a la Sra. Angela Díaz de Peñaranda, L. C. N° 9.462.510, categoría 4°, Servicios Generales —Personal Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro— de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882.

Art. 19° — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 17 de octubre ppdo., a la Srta. Amalia Nelly Medina de Parraga, L. C. N° 9.490.192, categoría 4°, Servicios Generales —Personal Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro— de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.895).

Art. 20° — Concédense diecisiete (17) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 28 de julio ppdo., a la Srta. Laura Alberta Rodríguez, L. C. N° 9.461.326, Auxiliar 6° —Ayudante Enfermera, Puesto Sanitario de La Viña— de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 7425/R/56).

Art. 21° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 17 de diciembre ppdo., a la Srta. Ambrosia Tordoya, L. C. N° 1.629.699, Auxiliar 3°, —Enfermera Puesto Sanitario de La Viña; en virtud de lo que establece el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 7426/T/56).

Art. 22° — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 4 de diciembre de 1956, a la Srta. Evelia Lastenia Yapura, L. C. N° 3.583.811, Categoría 6° Pers. a reconocimientos de Servicios, en virtud de lo que establece el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. N° 7423/Y/56).

Art. 23° — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 11 de diciembre ppdo., al Sr. Joaquín Pérez, L. E. N° 3.941.505, Auxiliar 2° —Chofer, Estación Sanitaria Campo Santo— en virtud de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 1882. (Expte. N° 7419/P/56).

Art. 24° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON

Es copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO N° 6755—A.

SALTA, Febrero 25 de 1957.

Exptes. Nos. 23.984/57; 23.970/57; 23.965/57 y 23.973/57.

VISTO en estos expedientes los certificados expedidos por el servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por Maternidad con anterioridad al día 14 de enero del corriente año, a la Sra. María Luisa Manco de Braña, L. C. N° 2.183.686, Auxiliar 6° —Enfermera del Hogar del Niño— en virtud de lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1882.

Art. 2° — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por Maternidad, con anterioridad al día 15 de enero del corriente año, a la Srta. Eufemia Fabián, L. C. N° 9.495.706, Auxiliar 6°, Ayudante de Cocina del Centro de Vías Respiratorias, de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Ley 1882. (Expte. N° 23.934/57).

Art. 3° — Concédense sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 26 de setiembre ppdo., al Sr. Hermógenes Vallejos, L. E. N° 7.222.994, Auxiliar 5° —Albañil del Centro de Vías Respiratorias— de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882.

Art. 4° — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 17 de octubre ppdo., a la Srta. Nilda Eleuteria Albornoz, L. C. N° 2.227.668, categoría 6°, Servicios Generales del Hospital del Señor del Milagro, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882.

Art. 5º — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 16 de noviembre ppdo., a la Srta. Nilda Eleuteria Albornoz, L. C. Nº 2.227.668, categoría 6º, Servicios Generales del Hospital del Señor del Milagro, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882.

Art. 6º — Concédense quince (15) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 23 de diciembre de 1956, a la Srta. Nilda Eleuteria Albornoz, L. C. Nº 2.227.668, categoría 6º, Servicios Generales del Hospital del Señor del Milagro, en virtud de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882.

Art. 7º — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 4 de enero del corriente año, al Sr. Francisco Chuchuy, L. E. Nº 7.227.344, categoría 6º, Personal de Servicios Generales del Hospital del Señor del Milagro, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.970/57).

Art. 8º — Concédense veinte (20) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 16 de octubre ppdo., a la Sra. María Julia Quispe de Córdoba, L. C. Nº 9.495.707, Auxiliar 5º — Enfermera del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882.

Art. 9º — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 7 de enero del corriente año, a la Srta. Corina Macariaga, L. C. Nº 1.629.931, Oficial 6º — de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.970/57).

Art. 10º — Concédense treinta (30) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 27 de octubre ppdo., al Sr. Nicolás Gregorio Romero, L. E. Nº 7.221.485, Auxiliar 6º — del Laboratorio del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.970/57).

Art. 11º — Concédense sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 28 de diciembre ppdo., a la Sra. Epifania Lera de Rojas, L. C. Nº 9.480.342, Auxiliar 5º — Enfermera del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.970/57).

Art. 12º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con anterioridad al día 1º de enero del corriente año, a la Sra. Carmen Rosa Guarnier de Corrales, L. C. Nº 9.490.225, Ayudanta Enfermera — Auxiliar 6º del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.973/57).

Art. 13º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 27 de septiembre ppdo., a la Srta. Berta Yazne, L. C. Nº 9.495.316, Auxiliar 1º — Dietista del Hospital del Señor del Milagro — en virtud de lo que establece el Art. 28 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.965/57).

Art. 14º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 29 de diciembre ppdo., a la Srta. Thelma Angela Fortuna, L. C. Nº 9.464.278, Auxiliar 4º — Telefonista de la Asistencia Pública — de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.965/57).

Art. 15º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad, con anterioridad al día 26 de setiembre del año 1956, a la Sra. Angélica Tejerina de Poclava, L. C. Nº 1.638.202, Auxiliar 6º — Enfermera del Hospital del Señor del Milagro — de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 1882. (Expte. Nº 23.965/57).

Art. 16º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA
JULIO PASSERON**

Es copia:

ANDRES MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 6756-E.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 5251-M-56.

—VISTO este expediente en el que por decreto Nº 5705 del 21 de diciembre ppdo., se describió hasta el 31 de diciembre ppdo. a personal de la disuelta Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, el que debe ser absorbido por la mencionada Secretaría de Estado al aprobarse el Presupuesto de 1957, el que aún no ha sido sancionado; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia
de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Prorrógase la vigencia del decreto Nº 5705 del 21 de diciembre de 1956 hasta tanto se apruebe el Presupuesto General de Gastos para 1957.

Art. 2º.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA
ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6757-E.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

—VISTO que el Instituto de Promoción del Intercambio (en liquidación), informa que el Comité Técnico ha considerado en forma favorable la adjudicación a la Provincia de varios elementos con destino a la Dirección General de Minas de la Provincia, sin financiación por parte del Banco Industrial, la que será ratificada por la mencionada Comisión Liquidadora una vez que este Gobierno disponga su compra; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto y Fiscalización informa que habiéndose sancionado la Ley de Presupuesto para el Ejercicio 1957 por Decreto-Ley 400 de fecha 25 de febrero del año en curso, puede transferirse del Crédito Adicional a la partida correspondiente, la suma necesaria para cubrir el costo de los mencionados elementos, de imprescindible necesidad para dicha repartición minera, a fin de poder llenar su cometido con la urgencia que el caso requiere, en virtud de su reciente incorporación al Estado Provincial al haberse operado la descentralización del organismo nacional;

Que por otra parte, la mencionada Comisión considera comprendida dentro de las excepciones del inciso g) del artículo 50 de la Ley de Contabilidad Nº 941 en vigor, la adquisición de referencia por lo que puede adjudicarse directamente;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Adjudicase al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) de conformidad a las prescripciones del artículo 50 de la Ley 941, la provisión de los siguientes elementos, con destino a la Dirección General de Minas de la Provincia, de conformi-

dad a la propuesta formulada a fs. 1 de estas actuaciones.

Una camioneta "Willys" ... en \$ 122.911.00
Un jeep "Willys" en " 86.224.00
Una brújula "Negretti y Zambra
tipo Katter en " 1.612.00
lo que hace un total de \$ 210.747.00 (Doscientos diez mil setecientos cuarenta y siete pesos Moneda Nacional de Curso Legal).

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, se imputará al Anexo C- Inciso I- Item 2- Otros Gastos- Principal b)1 en la siguiente proporción: Parcial 7 \$ 1.602.- y Parcial 22 \$ 209.035.- m/n. del Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 1957, aprobado por Decreto Ley Nº 400 de fecha 25 de febrero del año en curso.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA
ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 6758-G.

SALTA, Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 6744/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales, solicita se reconozcan los servicios prestados por la señorita Mercedes Ortiz, como dactilógrafa de esa Comisión durante los años 1954 y 1955; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 22,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese los servicios prestados por la señorita Mercedes Ortiz, por trabajos realizados en la Comisión de Estudios de Límites Interprovinciales, durante el lapso comprendido desde el 1º de Enero de 1954 al 31 de diciembre de 1955, a razón de \$ 150 mensuales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA
JOSÉ MANUEL DEL CAMPO**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 6759-G.

SALTA Febrero 26 de 1957.

Expte. Nº 5631/57.

—VISTA la nota Nº 69-M-11 de fecha 21 de febrero de corriente año, elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Designase internamente Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de La Merced, Departamento de Corrientes, a la Autoridad Policial, mientras dura la licencia reglamentaria de la titular señorita Benita Marta López.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA
JOSÉ MANUEL DEL CAMPO**

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15179 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE - LICITACION PUBLICA Nº 317/57.

Por el término de 10 días a contar del día 28 de febrero del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 317 para La Concesión de la Explotación por particulares del Comedor de Campamento Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 14 de marzo del cte. año a las 11 horas

en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.- Precio del Pliego \$ 50.— m/n. cada uno.

Ing. Armando J. Venturini - Administrador
e) 28/2 al 14/3/57.

Nº 15169 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 318/57

Por el término de 10 días a contar del día 18 de Febrero del cte. año, llámase a Licitación Pública Nº 318/57 para la contratación de la MANO DE OBRA DE HORMIGON A GRANEL EN CAMPAMENTO VESPUCIO, GENERAL MOSCONI Y TABLILLAS, cuya apertura se efectuará el día 12 de Marzo del cte. año a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta. Precio del Pliego \$ 40.— m/n. cada uno.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 27/2 al 12/3/57

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15187 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Clea Flores de Apaza, por el término de treinta días. Salta, 25 de febrero de 1957. Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15186 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Germán Guaymás para que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de Febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15184 — El Juez Segunda Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Sarapura de Martínez y Rafael Martínez Salta, 12 de febrero de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15183 — El Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Itoal Galarza, Salta, 16 de febrero de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 1º/3 al 15/4/57

Nº 15178 — SUCESORIO: En el juicio Sucesorio de Juan Félix Colombo, ó Juan Colombo y María Mentasti de Colombo, el Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren interesados, como acreedores ó herederos para que se presenten hacer valer su derechos.- Salta, febrero 22 de 1957. S. Ernesto Yazlle, Secretario.

e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15177 — SUCESORIO: En el juicio sucesorio de Natividad Estefan de Afranllie, el Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Salta octubre 23 de 1956.

Santiago Fiori, -Secretario.

e) 28/2 al 15/4/57.

Nº 15170 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jacinto Balderrama y de doña Laura Díaz de Balderrama. Salta, julio 15 de 1955.

E. Giliberti Dorado — Secretario

e) 27/2 al 11/4/57

Nº 15165 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios del señor Atino Alvarez Pillitero. Salta, 19 de Febrero de 1957.

e) 22/2 al 8/4/57.

Nº 15149 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Anatolio Córdoba.— Salta, febrero 18 de 1957.— Santiago Fiori- Secretario.

e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15146 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo C. y C. de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Roque Díaz. Salta, 4 de febrero de 1957.— Santiago Fiori- Secretario.

e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15145 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación Doctor Daniel Ovejero Solá, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de don José Belbruno. Salta, 6 de Febrero de 1957.— Santiago Fiori- Procurador Secretario.

e) 21/2 al 5/4/57.

Nº 15143 — El Juez en lo Civil y Comercial primera instancia, segunda Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Mamani.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
SALTA, Diciembre 17 de 1956.

e) 19/2 al 4/4/57.

Nº 15142 — El señor Juez en lo Civil y Comercial, Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Sánchez de Lara. Salta, Diciembre 11 de 1956.

Dr. N. Arana Urioste — Secretario

e) 19/2 al 4/4/57.

Nº 15140 — SUCESORIO.— Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Elvira Victoria Leonarduzzi de Díaz Frías.

Salta, Febrero 13 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 19/2 al 4/4/57.

Nº 15135

SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonia Díaz de Ramos.— Salta, febrero 12 de 1957. Santiago Fiori — Secretario e) 18/2 al 3/4/57.

Nº 15129 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Félix Rallin.

Salta, Febrero 8 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 15/2 al 2/4/57.

Nº 15128 — SUCESORIO: El Juez Civil 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Francisco Sánchez.— Salta, Febrero 12 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario

e) 15/2 al 2/4/57.

Nº 15122 — El Juez de Primera Instancia Segunda nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de Delfín Martínez, Delfín Flores o Delfín Flores Martínez. Salta, Diciembre 20 de 1956. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 14-2 al 1º-4-57

Nº 15107 — SUCESORIO: — El Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita a herederos o acreedores de la sucesión Vicente Torino, comparezcan a hacer valer sus derechos.— SALTA, 6 de febrero de 1957.— ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 13-2 al 29-3-57

Nº 15098 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA JUANÁ MUTHUAN DE CHANCHORRA Salta, 4 de Enero de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11/2 al 27/3/57

Nº 15094 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO DI BEZ. — Salta, Febrero 7 de 1957.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11/2 al 27/3/57.

Nº 15093. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de JULIO ELIAS ASSAF. — Salta, Febrero 7 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 11|2 al 27|3|57

Nº 15089 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CHAVEZ. — Salta, Febrero de 1957. —

e) 8|2 al 26|3|57.

Nº 15085 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Primitivo Maldonado. — Salta, Febrero 6 de 1957.

Dr. L. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 7-2 al 25|3|57

Nº 15084 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Paz de Cachi, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Rosa Amelia Alvarado de Vera.
Cachi, diciembre 21 de 1956.

e) 7-2 al 25-3-57

Nº 15075 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil cita por treinta días a interesados en el juicio sucesorio de José María Navamuel. — Salta, Febrero de 1957. —

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 6|2 al 25|3|57. —

Nº 15055 — JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GUANTAY cuyo juicio sucesorio ha sido decido abierto.

SALTA, Noviembre-13 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 1|2 al 19|3|57.

Nº 15048 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Josefa Magnoli de Figueroa. — Habilitase la Feria de Enero. — Salta, 28 de diciembre de 1956. — Anibal Urribarri, Secretario.

e) 30|1 al 15|3|57

Nº 15031 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: JUAN FELLHAUER. — Salta, 20 de Diciembre de 1956.

e) 22|1 al 7|3|57.

Nº 15030. — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo Torino, cita por 30 días a herederos y acreedores de don:

BENJAMIN CHAVEZ. — Salta, Diciembre 12 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo -- Secretario

e) 22|1 al 7|3|57.

Nº 15022 — EDICTO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmen Ríos de Ramírez, por el término de Ley. — Para su publicación habilitase la feria de Enero. —

SALTA, Diciembre 28 de 1956. —

ERNESTO YAZLLE, Secretario. —

e) 17|1 al 28|2|57. —

TESTAMENTARIO

Nº 15123. — TESTAMENTARIO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá se hace saber que ha sido abierta la sucesión testamentaria del Reverendo Padre Don José Terres Prado. En consecuencia citase por treinta días a herederos

y acreedores del causante y en especial a los Sres. Defensor de Pobres y Ausentes de esta Provincia, en representación de los pobres de los departamentos de Cachi, Molinos y la Poma e Ilustrísimo Obispo de Solsona, Provincia

de Lérida, España, en representación de los pobres de dicho lugar; todos los cuales han sido instituidos como legatarios en el testamento del causante; bajo apercibimiento de Ley. Salta, Febrero 13 de 1957. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 14-2 al 1º-4-57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15190 POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - CAMPO EN ORAN - BASE \$ 75.800.-m/n.

El día 29 de Abril de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SE-

TENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote Nº 5 una

superficie de 11.948 hs., 52 áreas 94 centiareas comprendidas dentro de los siguientes límites. Norte, lote número 3; Sud, Estancia Hueso de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Oeste, con el lote número 4. — En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20 % como seña y a cuenta de la venta.

Título: Folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán. — Nomenclatura Catastral: Partida 188. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria Francisco Juncosa Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz". — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Bolefín Oficial y Norte. Con habilitación de feria e) 6|3 al 16|4|57

Nº 15181 — POR: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 8 de Marzo de 1957, a las 10 y 30 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré sin base, un combinación de mesa marca "Electro

dine" E-N modelo Altair Nº 0988, nuevo, en perfecto estado de funcionamiento.

El bien a rematarse se encuentra en poder del depositario judicial, en la sede del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Calle Bs Aires Nº 57, donde puede verse.

En el acto del remate el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de arancel por cuenta del comprador.

Ordena: Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaria Nº 2, en autos "Ejecución Prendaria Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. González Antonio"

Edictos: B. Oficial y Norte por 4 días.

Jorge Raúl Decavi - Martillero

e) 28|2 al 8|3|57.

Nº 15171|15205 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás, Dpto. de Chicoana, BASE \$ 412.500. —

El 30 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de Cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, ochenta

y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes Límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia C. de Guanuco; La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud propiedad de Ignacio Guanuco, Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea, y al Oeste propiedad de Pedro Guanuco, Ambrosia de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal y con

las propiedades Campo Alegre y la Isla. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Quinta Nominación. — Juicio Ejecución hipotecaria Ernesto T. Becker vs. Normando Zúñiga.

Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL Tribuna 5 veces

e) 27|2 al 29|4|57.

Nº 15159 — POR: MIGUEL C. TARTALOS JUDICIAL — UN HERMOSO LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD.

El día 19 de marzo de 1957 a hs. 18 en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con base de \$ 11.466.66 % equivalente a las dos terceras partes de la avaluación fiscal. Un lote de terreno ubicado en esta Ciudad calle

Belgrano entre Junín y Pedernera con las siguientes medidas 10.63 de frente 14.45 (enfrente por 77.48 y 77.11 fondo, superficie 769.03 mts2., títulos inscriptos a folio 207, asiento 1 del libro 141 de R. I. de la Capital. Catastro 25329- sección "G"- manzana 111- Parcela 1 d. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a

cargo del comprador. Ordena señor Juez en lo Civil y Comercial quinta Nominación Juicio "Embargo Preventivo Renta, María Trinidad García Vs. D'Angelis Humberto. Expediente Nº 282|56. Edictos Bolefín Oficial y Norte por 15 días.

Miguel C. Tartalos - Martillero Público

e) 25|2 al 15|3|57.

Nº 15151 — Por ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Preparación Via Ejecutiva BOGGIONE ALBERTO P. vs. NESTOR A. DIAZ MORENO", Exp. Nº 20601 |56 el día VIERNES 15 DE MARZO DE 1957, a las 18 hs. en mi oficina de remates calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

21.666.66 (Veintiún mil seiscientos sesenta y seis con 66/100 moneda nacional) equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el terreno con edificación ubicado en esta ciudad sobre calle BELGRANO 1261 al 1265 con con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, con una extensión de 500 mts. 2. según títulos dentro de los siguientes límites: N. calle

Belgrano S. prop. que fué de S. A. Apis; E. lote 7 y O. lote 9; Catastro N° 7324; Circ. 1ª Sec. H. Manz. 106; Parc. 15; títulos inscriptos a folio 2 asiento 6; libro 8 y folio 95, asiento 6; libro 135 R. I. Capital.— Se hace constar que el inmueble descrito reconoce una hipoteca en primer término a favor del Sr. Saturnino Palacios, por la suma de \$ 30.000.00 (Treinta

mil pesos m/n.) registrado en asiento 12, libro 135 R. I. Capital.— En el acto del remate 20% a cuenta.— Publicaciones por 15 días en los diarios Norte y Boletín Oficial.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 21|2 al 15|3|57.

N° 15125 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL. — BASE \$ 444.44 M/N.

El día dos de Abril de 1957, a las 18 horas en el escritorio sito en calle Deán Funes 167-Ciudad, remataré con la base de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos Moneda Nacional, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al eje

cutado, de una quinta parte pro-indivisa, en el inmueble denominado San Pedro de Corrales, ubicado en el Departamento de Guachipas partido de Acosta, teniendo dicha propiedad los siguientes límites en su parte de serranía: Norte, con la fracción de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud, con la de Eulogio Cruz; Este propiedad de Ambrosio Burgos, Benjamín López y Luis Beltrán y Oeste, con el río Grande, y

tiene una extensión por el Este, de un mil ciento treinta y nueve metros más o menos, por el Oeste sobre el río, cuatrocientos noventa y dos metros más o menos, con un fondo de seis mil metros más o menos.— En la parte llana y cultivada le corresponde a la misma finca una fracción que limita: por el Norte, con la parte de Herminia Gutiérrez de Zapana; Sud y Este, con la de Eulogio Cruz y por el Oeste, con el río Grande; extensión por el Este, que forma la cabecera de los rastrojos, de ciento trece metros cincuenta centímetros más o menos y al Oeste 157 metros más o menos, con un fondo de 605 metros.— Título: folio 25, asiento 23, libro D. de títulos Guachipas.— Par

tida 222.— El comprador abonará el 40% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Secretaría 2) en juicio: "Ejecutivo Julio Tilca vs. Tomás López". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 14|2 al 1|4|57.

N° 15103 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266.66

El día 28 de Mayo de 1957 a las 18 Horas en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos Moneda Nacional, ó sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, dos lotes

de terrenos integrantes de las fincas La Toma y Santa Rosa, ubicados en el Partido de Fichana, Departamento de Orán de esta Provincia designados con los N°s: 1 y 3 de la Manzana E. del Plano N° 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30.— Mts. de

frente sobre calle Robí; igual contra-frente sobre Avda. Doña Florencia y 43.— mts. de fondo sobre calle Arenales, limitando al Norte calle Robí; al Sud Avenida Da. Florencia; al Este lotes 2 y 4 y al Oeste calle Arenales; según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida N° 939- Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador

entregará en el acto del remate, el veinte por ciento de precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "PREP. Vía Ejecutiva- Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. N° 16.419|54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 12|2 al 28|3|57.

N° 15045 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VENTA "ADCORPUS" — BASE \$ 7.500.— M/N. — FINCA "RANCHILLOS", Sobre Estación "Yuchán", Dpto. Orán.—

El día 14 de Marzo de 1957, a las 18 horas en el escritorio de calle Buenos Aires N° 12 de esta ciudad, remataré con la base de Siete Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional, equi valente a las dos terceras partes de su valua

ción fiscal, la mitad indivisa de la finca "Ranchillos", formada por ésta y la fracción denominada: "Banda Oriental", ubicada en Orán, compuesto todo el inmueble de 1.250 hectáreas por lo que se vende la mitad indivisa de ambas fracciones o sean 625 has. más o menos, "ad-corpus" por no tener mensura, encerrada toda la propiedad dentro de los siguientes límites generales: "Ranchillos": norte Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste Banda Oriental.— Banda Oriental: Norte, Campo Alegre; sud, Totoral; este, terrenos baldíos y oeste terrenos de Simón Rodríguez.

Títulos: folios 287 y 293, asientos 1 y 1 del libro R. I. Orán.— Catastro 1649.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Regulación de honorarios Eduardo Ramos y Matías Morey vs. Benedicto Rodríguez", Expte. N° 20.976|56.— Comisión a cargo del comprador

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 publicaciones diario "Norte".— Con habilitación de feria.

e) 29|1 al 14|3|57.

DESALOJO

N° 15185 — La Cámara de Paz en expte. N° 2201|56 Secretaría N° 2 "Desalojo - Justino Maiza c/Edgardo Agüero" ha ordenado llevar la ejecución adelante contra Edgardo Agüero regulando honorarios Dr. Agustín Pérez Alsina en \$ 162.10 m/n. Salta, 21 de diciembre de 1956. EMILIANO E. VIERA, Secretario.

e) 1º al 7|3|57.

N° 15173 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: — En la ciudad de Metán, Provincia de Salta, República Argentina, a los veintim días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entrará a uargo del señor Francisco Segundo MORAGA, argentino, soltero, domiciliado en la

calle Belgrano número sesenta y cuatro de esta ciudad; BLANCA LILIA MORAGA DE GRINGIO, argentina, casada, domiciliada en la calle Belgrano sin número; ANTONIO MORAGA, argentino, soltero, domiciliado en la calle Chubut número doscientos setenta departamento "A" de la ciudad de Córdoba, y YOLANDA MORAGA DE GRINALDI, argentina, casada, domiciliada en la calle Belgrano sin número de esta ciudad; todos hábiles para ejercer el comercio, han convenido constituir una sociedad

que se registrá por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: PRIMERA: Bajo el rubro de MORAGA HNOS. queda constituida una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el objeto de explotar el ramo de Ferretería y anexos, como así toda otra actividad afín al comercio. SEGUNDA: La Sociedad tendrá su domicilio legal y sede de sus

actividades en la calle Belgrano número setenta y cuatro de esta ciudad. TERCERA: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los actos sociales; plazó que se prorrogará automáticamente previo los trámites de

Ley, salvo disposición en contrario de los socios adoptada con tres meses de anticipación al vencimiento de dicho plazo. CUARTA: Se fija el capital en QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, dividido

en cinco mil cuotas de cien pesos moneda legal cada una, integradas por los socios en partes iguales es decir, un mil doscientas cincuenta cuotas cada uno; capital representado por muebles, inmuebles, mercaderías, depósito bancario, dinero en efectivo y cuenta a cobrar, con forme al Balance General practicado en la ex-

presada fecha y cuya copia suscripta por los socios y certificada por Contador Público Nacional forma parte integrante de este contrato. QUINTA: La Administración de la Sociedad estará a cargo del señor Francisco Segundo Moraga quien tendrá el uso de la firma social con el título de Gerente, no pudiendo comprometerla en prestaciones gratuita ni en fianza para

terceros. Dedicará todo su tiempo a la atención de este comercio y gozará de todas las facultades propias de su cargo, conforme lo establece el artículo diez y seis de la Ley de la materia y podrá efectuar todos los actos que autoriza el

artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y los del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los inciso quinto y sexto que se dan aquí por reproducidos. SEXTA: Para contraer obligaciones que por su monto superen las ordinarias del funcionamiento y mantenimiento de la Sociedad, se deberá obtener la conformidad de por

lo menos las tres cuartas partes de los socios Ninguno de los componentes de la Sociedad podrá dedicarse a actividades comerciales del mismo género de ésta en el o los lugares en que aquella actúe. SEPTIMA: El señor Francisco Segundo Moraga percibirá la suma de Dos mil

ochocientos pesos Moneda Nacional de Curso Legal, mensuales, los que se imputarán a la cuenta de gastos generales. OCTAVA: El señor Mario Alberto Grinaldi representará a su señora esposa doña Yolanda Moraga en la firma social, apostando su trabajo en el negocio

en cuya retribución percibirá la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NA-

CIONAL DE CURSO LEGAL, que será cargada en la cuenta de gastos generales. NOVENA: El señor Antonio Moraga retirará la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL mensualmente, los que le serán girados a su domicilio fijado en la ciudad

de Córdoba, cargándoseles en su cuenta particular. DECIMA: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar en cualquier momento los libros y demás documentos y comprobantes de la Sociedad. DECIMA PRIMERA: Teniendo el señor Mario Alberto Grinaldi su residencia accidental en la ciudad

de Concordia, su presencia en el negocio será confirmada y determinada en el libro de actas en la fecha en que en forma definitiva se haga cargo de sus funciones, debiendo este ocurrir antes de la finalización del presente año mil novecientos cincuenta y siete. En casos de impedimento transitorio o permanente del señor Francisco Moraga, previa autorización de los demás socios que se consignará en el libro

de actas, el señor Mario Alberto Grinaldi reemplazará a aquel con las atribuciones y limitaciones expresadas para el mismo. DECIMA SEGUNDA: Anualmente se realizará el día treinta y uno de enero un Balance General que será sometido a la aprobación de los señores socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos computados según el capital. De

las utilidades líquidas se destinarán: a) un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite de Ley; b) Las utilidades y las pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios por partes iguales. La utilidad será acreditada en la cuenta de cada socio, pudiendo ser retirada sólo la mitad, en cuotas mensuales cuyo monto convendrán los socios y el saldo quedará en calidad de préstamo

que redituará un interés del ocho por ciento anual, que será abonado por semestres vencidos. DECIMA TERCERA: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad antes de la finalización del contrato, comunicándole a los socios por telegramas colacionado con una anticipación de noventa días. El dimitente perderá a favor de la sociedad un veinte por ciento

de su capital; el saldo que le quedare le será abonado en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés, haciéndose efectiva la primera en lo posible, en el acto de su retiro y documentadas únicamente por los socios restantes. Las cuotas de capital vacantes serán adjudicadas por parte iguales entre los socios subsistentes, teniendo siempre pre-

ferencia en la adjudicación cualquiera de los socios a personas ajenas al negocio. DECIMA CUARTA: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios proseguirá el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar su personería. DECIMA QUINTA: La voluntad de los socios se expresará en resoluciones que se asentarán en el

libro de actas. La reuniones se realizarán por lo menos una vez al mes por convocación del Gerente o de dos socios. DECIMA SEXTA: El régimen administrativo, organización contable y toda actividad que se desarrolle dentro y fuera

del negocio objeto de este contrato, será regida por la Reglamentación que redactarán los socios y a cuyo cumplimiento estricto se obligan. DECIMA SEPTIMA: Las cuestiones que se suscitaren entre los socios, serán decididas por la expresión mayoritaria de aquellos, pu-

diendo también apelarse a la decisión de jueces arbitradores. DECIMA OCTAVA: La liquidación de la sociedad se practicará por el Gerente y uno de los socios, dentro de un plazo no mayor a los seis meses. En prueba de conformidad

se firman cinco ejemplares de un mis motenor y a un solo efecto.

Francisco Segundo Moraga, Antonio Moraga, Yolanda Moraga de Grinaldi y Blanca S. Moraga de Griggio.

e) 27/2 al 7/3/57.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 15105 — ACTA NUMERO NUEVE — SASTRE & Cia., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—

En la ciudad de Salta, a once días del mes de Febrero del año de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Miguel Bartolomé Sastre, Enrique Artigas, Mario Job Amador, Heraclio Ismael del Corro y Carlos A. Sastre, continuándose tratando el asunto referido en acta anterior, número ocho, y habiéndose recibido los votos favorables de los señores Miguel Sastre, Luis Alberto Arnoldi y Josefa Margarita del Valle Sastre de Cabot, habiendo unánime opinión favorable en tal sentido, se procede a modificar el artículo Octavo del Contrato Social, el que quedará redactado en el siguiente tenor:

“...equivalente al diez por ciento del Capital Social. — El Ocho por ciento para el Gerente señor Miguel Bartolomé Sastre, uná suma igual para el señor Luis Alberto Arnoldi por retribución de sus gestiones en la capital Federal. — El seis por ciento para el

“Sub-Gerente Sr. Enrique Artigas, el cinco por ciento para el Sub-Gerente Mario Job Amador y el cinco por ciento para el Sub-Gerente Heraclio Ismael del Corro... Sigue el mismo texto que la modificación efectuada en

“Asta número Dos de fecha veintiocho del mes de Junio del año de mil novecientos cincuenta y cinco, registrada al folio 368 asiento 3344 del libro 26 de Contratos Sociales al día 9 de Agosto de 1955.

En base a esta modificación de Contrato se efectuará la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio en curso.

Quedan autorizados los señores Miguel Bartolomé Sastre y Enrique Artigas para que en forma conjunta o separadamente, gestionen la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes a fin de que tengan estas modificaciones de contrato el valor legal necesario.

En plena conformidad, firman los socios presentes, agregándose a esta Acta las cartas de los señores Miguel Sastre, Luis Alberto Arnoldi y señora Josefa Margarita del Valle Sastre de Cabot, las que forman parte de la misma.

e) 26/2 al 6/3/57.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 15192

A los efectos de lo prescripto en el Código de Comercio, el suscrito Escribano hace saber que por ante este Registro Nº 5, se ha otorgado escritura de disolución parcial de la sociedad del hecho “VILLA HNOS.” por la cual, es retirada de la misma el socio Mariano Benicio Villa siguiendo los demás socios con el giro social. FRANCISCO CABRERA.- Escribano.- Santiago móni 1364 Salta.— e) 6 al 12/3/57

Nº15175 — DISOLUCION SOCIAL

Se comunica al comercio y terceros en general, que por el suscrito escribano se tramita la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de “ELECTRO-

GAR-Soc. de Resp. Ltda.” con negocio y domicilio legal en esta ciudad pasaje Continental local 7, e integrada por los señores José Domingo Saicha y Gregorio Vimocur, tomando éste a su cargo el activo y pasivo social, a la vez que proseguirá la explotación a su nombre del negocio. Para oposiciones en la Escribanía calle Mitre 473 —SALTA.

SALTA, febrero 26 de 1957.

Roberto Díaz — Escribano Público.

e) 27/2 al 7/3/57.

DESIGNACION DE UN GERENTE

Nº 15176 — DESIGNACION DE GERENTE DE LA RAZON SOCIAL “LOS LAURELES” - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), a los nueve días del mes de Febrero del año un mil novecientos

cincuenta y siete, entre los señores Antonio Calvente, Argentino, mayor de edad, y José Prado, argentino, mayor de edad, y José Fermín Luque, argentino mayor de edad, domiciliados todos en el pueblo de Rosario de

la Frontera, de esta Provincia de Salta, únicos componentes de la razón social “Los Laureles” S. R. Ltda., debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio al folio 295, asiento 3276 del Libro 26 de Contratos Sociales, resuelven lo siguiente:

Que habiendo expirado el término de designación de Gerente, el 31 de Diciembre de 1956, el cual fuera nombrado el señor José Fermín Luque, y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 295, asien-

to 3276 del Libro de Contratos Sociales, resuelven por la presente designar por un nuevo período de tres años más a partir del 1º de Enero de 1957 al señor JOSE FERMIN LUQUE, y de conformidad con la cláusula 5ª del contrato constitutivo, quedando en vigencia los demás

términos del mismo. De conformidad con lo pactado se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en fecha ut supra. — ANTONIO CALVENTE, socio — ANTONIO PRADO, socio — José F. Luque socio Gerente.

e) 28/2 al 8/3/57

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15188 EDICTO DE TRANSFERENCIA. De acuerdo a lo establecido por Ley 11.867 se hace saber que el Sr. Miguel Traberso venderá al Sr. Juan Paggiaro los muebles y útiles del negocio del Pasaje Continental Nº 27. Las reclamaciones deben hacerse en Leguizamón 1364 — Salta. e) 6 al 12/3/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15191 CLUB ATLETICO “SAN MARTIN” CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. DE SUS ESTATUTOS

El Club Atlético “San Martín” cita a los socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Marzo de 1957, a hs. 10 y 30 en su Secretaría - calle San Martín 1432, a objeto de tratar la siguiente Orden del Día:

- 1º- Lectura del acta anterior.-
- 2º- Aprobación de la memoria y balance anual.-

3º. Renovación parcial de autoridades por terminación de mandato: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero tres Vocales titulares y dos Vocales suplentes.-

4º. Elección de dos socios para firmar el acta.- Salta, 28 de febrero de 1957.-

e) 6 al 8/3/57

Nº 15189

ASOCIACION ALIANZA ISRAELITA DE SOCORROS MUTUOS

Estimado consocio:

Cúmplenos invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de marzo próximo de horas 17 a horas 20, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Informe general por el Sr. Presidente.
- 3º Balance General.
- 4º Aumento de la cuota Social a \$ 20.—
- 5º Autorización para contraer préstamos en efectivo.
- 6º Renovación parcial de la C. Directiva: Presidente por 2 años Pro-Secretario por 2 años Pro-Tesorero por 2 años- 2 Vocales por 2 años 1 Vocal por un año- Organó de Fiscalización: 1 Titular y 2 suplentes por 1 año.

En reemplazo de: Bernardo Vinograd, Samuel Ruvinsky, Alberto Tujman, Boris Latnik, Salomón Berezan, Boris Augustovsky, Luis Barón y Marcos Kohn.

7º Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea General.

8º Gestionar y comprar terreno para ampliar Cementerio.

Art. 39 de los Estatutos, transcurrida una hora de la fijada en la citación, sin obtener quorum, la Asamblea sesionará y será válida con cualquier número de asistentes presentes.

Art. 1º Inc. c) del Reglamento de Inspecciones de Sociedades, el acto del comicio tendrá lugar de horas 18 a horas 19.

Dado las finalidades a resolver, esperamos de su puntual asistencia.

Enrique Kohan — Secretario — Bernardo Vinograd — Presidente. e) 6/3/57.

Nº 15167 — LIGA DE FUTBOL ROSARIO DE LA FRONTERA

ASAMBLEAS

Liga de Fútbol de R. de la Frontera — CONVOCATORIA.— Convócase a las clubes afiliados a esta Liga a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de marzo próximo en los salones del Parque Hotel, a las 21 horas en un todo de acuerdo a los artículos 15-16-17 y 18 de los Estatutos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior
- 2º Consideración de la Memoria y Balance de Tesorería
- 3º Elección de Presidente
- 4º Designación de dos delegados para la firma del Acta.

LUIS CHAVEZ, Presidente.— DAGOBERTO CONDE, Secretario.—

e) 27/2 al 8/3/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 2º mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe salvar en tiempo oportuno cualquier error en ser controlada por los interesados a fin de que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR